1. TIPO DE INFORME
INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]
Informe Número: ___4___
Tipo de Convenio ASOCIACIÓN [ ] INTERADMINISTRATIVO [ ] OTRO [ ] ¿Cuál?: _____
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN
Convenio N.º: 4133.010.27.1.054-2025
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD EN ÁREAS DEL SIMAP; PROMOVER INICIATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN DE BARRIOS A ECOBARRIOS EN DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 129 DE 2025 SUSCRITO CON LA CVC."
Asociado(s): CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA

VALOR TOTAL APORTES

ASOCIADO	ECONÓMICO	EN ESPECIE
DISTRITO SANTIAGO DE CALI - DAGMA	$3.150.000.000	-
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA	-	$220.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total aportes del convenio	$3.370.500.000	
Nombre del (los) supervisor (es): SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA		
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA		N.º Teléfono: 602 524 05 80

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
07 de noviembre de 2025	31 de julio de 2026

Modificación del convenio:

MODIFICACION No. 1: PRIMERO: PRORROGAR el Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

MODIFICACION No 2. PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO específicamente en el ANEXO TÉCNICO 2, del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025

SEGUNDO: PRORROGAR el Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 hasta el 31 de julio de 2026.

MODIFICACION No 3: PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO específicamente en el ANEXO TÉCNICO 2, del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025

SEGUNDO: Adicionar a la CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 el valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.442.000.000), discriminado en los siguientes aportes: el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA realizará un aporte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.400.000.000), y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – COEMPRESAR, en calidad de asociado, realizará un aporte en especie por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000)

TERCERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

CUARTO: Adicionar a la CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026, expedidos por el Grupo Financiero del DAGMA con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

QUINTO: - Modificar la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.

MODIFICACION No 4: PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025

Suspensión: ACTA DE SUSPENSIÓN No .001: Desde el 26 de febrero 2026 hasta el 18 de marzo de 2026

ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 002 se realizó la prórroga de la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 hasta el 08 de mayo 2026.

Reanudación: 09/mayo/2026
ACTA DE REANUDACIÓN No. 001 del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025, mediante la cual se reanudó la ejecución del convenio a partir del nueve (09) de mayo de 2026, quedando como fecha de terminación del plazo de ejecución el día once (11) de mayo de 2026, como consecuencia del término de suspensión previamente autorizado.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición*:* La suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.400.000.000)

Prórroga: Hasta el 31 de julio de 2026

Asociado: N/A

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Cuarto desembolso	Revisión y aprobación del informe técnico con evidencia fotográfica de las actividades de mantenimiento ejecutadas en predios priorizados del SIMAP, verificando el cumplimiento de	100%	$ 700.000.000

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$4.550.000.000	$ 700.000.000	$3.562.000.000	$ 288.000.000

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: 09 de julio de 2026
La certificación será expedida por el revisor fiscal o por representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Observaciones al Informe contable y financiero: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO		
No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1.	Realizar el mantenimiento de predios priorizados del SIMAP mediante acciones de restauración ecológica y conservación ambiental.	100 % de avance Actividades realizadas: Se realizó el seguimiento técnico al desarrollo de las actividades de mantenimiento en los predios priorizados del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la revisión de los informes técnicos, registros fotográficos y demás soportes presentados por el contratista.  
2.		Se verificó que las labores ejecutadas fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas del contrato, cumpliendo con los criterios de calidad, oportunidad y alcance establecidos, evidenciando el adecuado mantenimiento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los predios intervenidos y su contribución al fortalecimiento de la conectividad ecológica, la conservación de los ecosistemas estratégicos y el turismo de naturaleza en el Distrito Especial de Santiago de Cali.







Se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas en los predios La Carolina, Quebrada Honda, La Yolanda y Piedra grande, pertenecientes al Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), verificando que las intervenciones se ejecutaran conforme a las necesidades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

identificadas en cada área y en cumplimiento del Plan de Trabajo establecido.





Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

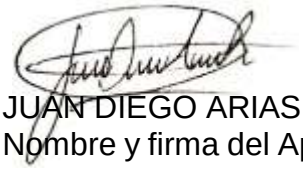
N/A

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA
Nombre y firma del Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



JUAN DIEGO ARIAS
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 09 de Julio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.